Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1645 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA; A&M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA, LOS LOTES Nº 1, 3, 6, 7, 8 Y 9 Y A LA EMPRESA; COMACO S.R.L., LOS LOTES Nº 2, 4 Y 5, CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 337.735 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las Notas de la Encargada del Albergue de la Institución, del Jefe de Servicios Generales, del Director de la Carrera de Diseño Industrial, de la Dirección de C.P.A. y de la Arq. Claudia Fleitas, por las cuales solicitan la Adquisición de Muebles y Enseres, el Formulario de Pedido Interno Nº 039 de fecha 27/11/17; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 27/10/17; la certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 335.266 de fecha 03/11/17, de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de los Oferentes: COMACO S.R.L. y A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 22/11/17; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 036/17 de fecha 22/11/17; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 27/11/17 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar lo solicitado a las empresas: A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, los Lotes Nº 1, 3, 6, 7, 8 y 9 y COMACO S.R.L., los Lotes Nº 2, 4 y 5, con referencia al llamado a Licitación a Contratación Directa con ID N° 337.735 para la Adquisición de Muebles y Enseres; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas, el Resumen de Cotización Nº 039, de fecha 22/11/17, en el cual se observa que las empresas mencionadas más arriba presentan las ofertas más bajas.

Considerando que para todos los lotes, no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración; la Institución necesita contar con urgencia con estos bienes ya que será utilizado en las distintas dependencias de la Institución así como en la parte académica, considerando la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 282 de fecha 05/10/17 en donde se establecen los plazos y teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 27/11/17, del Comité de Evaluación de las Ofertas para las Contrataciones, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas; A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, los Lotes Nº 1, 3, 6, 7, 8 y 9 y COMACO S.R.L., los Lotes Nº 2, 4 y 5, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a) A la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa, los Lotes Nº 1, 3, 6, 7, 8 y 9, por un monto total de Gs. 90.128.500 (Guaraníes Noventa Millones Ciento Veinte y Ocho Mil Quinientos). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados Lotes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b) A la empresa COMACO S.R.L., los Lotes Nº 2, 4 y 5, por un monto total de Gs. 18.370.000 (Guaraníes Diez y Ocho Millones Trescientos Setenta Mil). Por haber presentado la oferta más baja para los mencionados Lotes, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos: -323- Confecciones textiles, -538- Herramientas, aparatos e instrumentos en general - 541 - Adquisiciones de muebles y enseres; – 542 – Adquisiciones de equipos de oficina, con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2017.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano